

Doctora:
 ADEY SANABRIA CASTILLO
 Juez promiscuo municipal
 Tenjo Cundinamarca
 E. S. D.

Ref. Liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular No. 2020-00238; DE: CONJUNTO RESIDENCIA VILLA SOFIA LOTE B, CONTRA: HILDA LOZANO FUENTES.

CARLOS ANDRES SERNA GALLO, vecino y residente del Municipio de Tenjo Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.286 expedida en Bogotá D.C., Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 215.250 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación legal del señor MANUEL RICARDO LEAÑO CAMACHO, acudo de la manera más respetuosa ante su despacho su señoría, con el fin primordial de presentarle la liquidación del crédito a la fecha del 31 de mayo de 2021 tal y como se ordenara en su auto de fecha del 15 de abril de 2021 en el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución; lo anterior y de la siguiente manera:

PERIODO	INTERESES SOBRE CUOTAS ADMON			ACUMULADO
	CONCEPTO/CUOTAS	SALDO CUOTAS	INTERESES	
MANDAMIENTO DE PAGO 9 OCTUBRE DE 2020	ABRIL DE 2019 A JUNIO DE 2020			945.000
MANDAMIENTO DE PAGO 9 OCTUBRE DE 2020	INTERESES			75.330
MANDAMIENTO DE PAGO 9 OCTUBRE DE 2020	EXTRAORDINARIAS			118.000
MANDAMIENTO DE PAGO 9 OCTUBRE DE 2020	MULTAS DEBIDAS			63.500
oct-20	66.000	66.000		66.000
nov-20	66.000	132.000	990	132.990
dic-20	61.000	193.000	1.980	195.970
ene-21	68.500	261.500	2.895	267.365
feb-21	68.500	330.000	3.923	339.788
mar-21	68.500	398.500	4.950	413.238
abr-21	68.500	467.000	5.978	487.715
may-21	68.500	535.500	7.005	563.220
OTROS ITEMS	INASISTENCIA A ASAMBLEA 20 FEBRERO 2020			34.250
SUB TOTAL				1.799.300
ABONOS PARCIALES				600.000
TOTAL ACREENCIA				1.199.300

De la anterior manera se da cumplimiento a su orden dentro del auto que ordeno seguir adelante con la ejecución, solicitándole se haga entrega de los dineros que han sido depositados a ordenes de su juzgado

CARLOS ANDRES SERNA GALLO
 ABOGADO
 Calle 2 No. 7-09 esquina de Tenjo
 Celular 3112029810
 E-mail carser21@hotmail.com

Agradeciendo la atención prestada,

Carlos Andres Serna Gallo

CARLOS ANDRES SERNA GALLO

Cedula de ciudadanía No. 79.955.286 de Bogotá D.C.

Tarjeta Profesional de Abogado No. 215.250 del Consejo Superior de la Judicatura